

Criterios de calificación - 2º BACHILLERATO

El **porcentaje para calificar la adquisición de las COMPETENCIAS ESPECÍFICAS de la materia de FRANCÉS** en 2º de Bachillerato, será el siguiente:

COMPETENCIA ESPECÍFICA	FRANCÉS 2º de BACHILLERATO
CE.LEF.5	USO DE REPERTORIOS LINGÜÍSTICOS: (20%) controles y/o exámenes de gramática y vocabulario. (10%) exámenes EVAU.
CE.LEF.1, 4, 5	COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS y ORALES: exámenes (15% parte oral y 15% parte escrita).
CE.LEF.2, 3, 4, 5	PRODUCCIÓN E INTERACCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS y ORALES: exámenes, producciones orales y escritas realizadas a lo largo de la evaluación en clase o en casa, y utilización del francés como lengua vehicular en el aula (15% parte oral y 15% parte escrita).
CE.LEF.1, 2, 3, 4, 5	TRABAJO (ORAL y ESCRITO) + LECTURAS: (5%)
CE.LEF.6	VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA, CULTURAL y ARTÍSTICA: (5%). Observación directa (el alumnado debe mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa, participativa y empática frente a situaciones interculturales, así como aceptar, adecuarse y apreciar la diversidad).

La competencia CE.LEF.4 (**Mediación**) se valorará tanto dentro de los apartados de comprensión y producción (oral y escrita), como en el apartado de trabajos de clase.

En francés 2º bachillerato, para poder realizar la media de las distintas destrezas, los alumnos **deberán obtener un mínimo de 3 sobre 10, tanto en cada una de las destrezas como en la media de todas las destrezas.**

Consideramos que con una nota inferior a 3 el alumnado no habrá alcanzado los objetivos mínimos para superar la materia por lo que su calificación final, nunca podría ser superior a 4. En cada evaluación realizarán, al menos, un examen de cada una de las destrezas comunicativas y de gramática y vocabulario.

El uso del francés como lengua vehicular en el aula, para dirigirse tanto al profesor como a los/as compañeros/as, es obligatorio para la superación de las distintas evaluaciones. Dentro de la nota de expresión oral, el alumnado tendrá una nota de clase que no deberá ser inferior a 3 para poder realizar la media correspondiente.

Dado que la carga lectiva de nuestra materia en este nivel es únicamente de 3 horas semanales **el alumnado debe ser consciente de que un trabajo diario, autónomo e individual será indispensable a lo largo de todo el curso, aunque no todo vaya a ser evaluado.** Para ello, puede utilizar el material complementario, proporcionado por la profesora (tanto a través del classroom como en su blog) así como cualquier material en francés al que puedan tener acceso como sitios web, libros, cómics, música, series, películas, etc. sobre todo aquellos alumnos que estén interesados en realizar la PAU en francés y/o presentarse a los diplomas DELF SCOLAIRE del Institut Français.

Copiar o intentar copiar durante el transcurso de un examen tendrá como consecuencia la calificación de 0 sobre 10 en ese examen.

Lecturas: Serán de carácter obligatorio en este nivel. Se trabajarán en clase y/o en casa y se podrán realizar pruebas orales y escritas de comprensión y expresión que supondrán un 10% de la nota de evaluación. Si en la corrección de las tareas o pruebas de comprensión/expresión sobre estas lecturas se observara que se han copiado unos a otros, todos los afectados (los que copian y los que dejan copiar) tendrían una nota negativa en las lecturas de ese trimestre.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN: En cada evaluación se podrán incluir, en mayor o menor medida, contenidos de la evaluación o evaluaciones anteriores, de forma que el alumnado siempre tendrá la posibilidad de recuperar la asignatura, aprobando la siguiente o siguientes evaluaciones, siempre y cuando la nota media final de curso sea un 5 sobre una calificación global de 10, y teniendo en cuenta los criterios de calificación final que apuntamos en el apartado siguiente.

LA NOTA FINAL DE LA MATERIA EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA: Dado que los contenidos de esta materia son acumulativos y el aprendizaje de una lengua extranjera debe ser siempre en espiral, se calculará la nota final de la materia realizando la media ponderada de la nota de las tres evaluaciones con la siguiente proporción: la primera evaluación contará por 1, la segunda por 2 y la tercera por 3. Únicamente en la nota de final de curso de la materia, la calificación que aparezca en SIGAD será un redondeo hacia arriba a partir de 0,6, **pero solo se realizará el redondeo en notas superiores a 4.**

Si se obtiene nota inferior a 5 en la convocatoria ordinaria de junio, se deberá realizar la **PRUEBA EXTRAORDINARIA** que consistirá en un examen escrito de contenidos mínimos de gramática y vocabulario, que será evaluado sobre 10, debiendo obtener un mínimo de 5 para superar la materia. Se podrá valorar la posibilidad de que algún alumno tuviera que examinarse, en esta convocatoria, únicamente de alguna (o algunas) de las competencias evaluadas. Con la suficiente antelación se proporcionarán, al alumno afectado, las indicaciones necesarias para la correcta preparación de esta prueba.

El **procedimiento de reclamación**, si la hubiera, sería el estipulado en la normativa vigente.